DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 101/2016

Asunción, 30 de noviembre de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 101/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (WALKIE THALKIE) PARA LA PATRULLA CAMINERA. ID N° 306966,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 04 de noviembre de 2016, donde se presento el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	Lote 1	Lote 2
1	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Gs. 1.672.185.600.-	Gs. 23.150.000.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de la propuesta presentada en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO N° 1156/2016, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1895 de fecha 08 de noviembre de 2016, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

*a. **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 04 de noviembre de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

1. *"El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.(sic)"*

*b. **Memorándum SCEO N° 1156/2016**, del 04 de noviembre de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada por la empresa en el marco del llamado de referencia"(sic).*

1. ***ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. (RUC N° 80012224-0)***

II- INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

- ***Providencia Interna DCG-dg N°79/2016**, de fecha 8 de noviembre de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que "Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego Bases y Condiciones…" (sic).*

*Del estudio realizado, por el mencionado departamento, **se deduce que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente participante CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

III- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Abg. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarabia
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Se informa que la oferta presentada en el presente llamado, ***CUMPLE*** *con la presentación documentación legal establecida, conforme se visualizan en la planilla Anexa que se adjunta al presente.*

IV- VERIFICACIÓN QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDADAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de la firma participante a fin de constatar que los mismos no incurren en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 849/2015****, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del* ***SINARH*** *o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, a todos los representantes legales y sujetos individualizados en la firma participante del presente llamado no encentrándose a ninguno de ellos con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

V- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formulario y Sección VII Anexo I - Documentos que componen la oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda* ***Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por Memorando Nº 241/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: Ratios*** *de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad,* ***Páginas Nº*** *7 y 8 del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

Ratios de Liquidez*: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes, a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013,2014 ,2015)*

Endeudamiento*: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013, 2014,2015).*

Rentabilidad*: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2013, 2014,2015).*

Abg. Esteban Barrios
Secretario General
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2013, 2014 y 2015), para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentado por el oferente, la cual se halla bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***ENDEUDAMIENTO:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo mediante Memorándum D.A. 1311/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar la oferta de la empresa citada más arriba.
b) No se han observado error aritmético en la oferta presentada.
c) *La Dirección de la Patrulla Caminera remitió Memorándum D.A.C./d.a.b.s. Nº 008 del 9/11/2016 en donde exponen la evaluación técnica realizada a la empresa ASUNCION COMUNICACIONES S.A. en cuanto a las especificaciones técnicas presentadas, informando que la misma:* ***CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC***

2) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Sección II del PBC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete

Lic. María Benítez Morínigo
Administradora de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio Angeles Vera
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

FACTORES	*ASUNCION COMUNICACIONES S.A.*
Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*

Cumple**: Conforme al D.A.C./d.a.b.s. N° 108 del 9/11/2016 la **Dirección de la Patrulla Caminera

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y SERVICIOS

FACTORES	*ASUNCION COMUNICACIONES S.A.*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado en el ramo de Provisión de Equipos de Comunicación, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del servicio Licitado (Provisión de Equipos de Comunicación) en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** ***Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.* ***Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.***	*CUMPLE*
4.Garantía escrita mínimo 12 (doce) meses según lo solicitado de acuerdo al bien en las EETT; para salvaguardar posibles imperfecciones que puedan surgir con posterioridad a la recepción de los bienes	*CUMPLE*

Observación a los Criterios evaluados:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.:

***Ítem N° 1:** Cumple: Patente Municipal conforme a su oferta folio (43) Nota Apertura de Negocios en la SET conforme a su oferta folio (44) constancia del SIPE*
***Ítem N° 2:** Cumple: ID N° 287857 contrato N° 16/2015 con la Policía Nacional por el monto de Gs. 7.951.380.000 año 2015. Folio (57). Contrato N° 59/2014 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por el monto de Gs. 108.404.980.-*

***Ítem N° 3:** Cumple, conforme a su oferta folio (52)*
***Ítem N° 4:** Cumple con la presentación en su oferta (folio 83).*

3) ***Análisis de Precios Ofertados**: Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"*

Al respecto, el precio ofertado por la empresa para los dos lotes se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

4) ***CONCLUSIÓN FINAL.***

*Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa que la empresa** ASUNCION COMUNICACIONES S.A., **cumple con todos los criterios requeridos en el PBC. Para los Lotes 1 Y 2.***

N°	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2*
1	*ASUNCION COMUNICACIONES S.A.*	*GS. 1.672.185.600.-*	*GS. 23.150.000.-*

Abg. Esteban Samaniego Scribdi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Dionsio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emllio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Nora Benitez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

CONCLUSIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en los informes citados precedentemente la oferta presentada por **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios jurídicos, económicos- financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada se encuentra comprendida dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco **LLAMADO MOPC N° 101/2016** LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (WALKIE THALKIE) PARA LA PATRULLA CAMINERA**. ID N° 306966**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 Equipo de Radio Portátil VHF digital TDMA

EMPRESA	Precio Total (IVA INCLUIDO)
ASUNCION COMUNICACIONES S.A. RUC N° 80012224-0	G. 1.672.185.600.- (Guaraníes mil seiscientos setenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos)

LOTE N° 2 Cuna Cargador de Batería para Radio Portátil VHF digital TDMA

EMPRESA	Precio Total (IVA INCLUIDO)
ASUNCION COMUNICACIONES S.A. RUC N° 80012224-0	G. 23.150.000.- (Guaraníes veintitrés millones ciento cincuenta mil)

Abg. Esteban Sanabia
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

2.- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Abg. Mario A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Viceministro de Administración y Finanzas
Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Báez Moríngo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Meneses Velázquez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (WALKIE THALKIE) PARA LA PATRULLA CAMINERA N° 101/2016" ID N°: 306966

LOTE N° 1 Equipo de Radio Portátil VHF digital TDMA								
Item*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1	Equipo de Radio Portátil VHF digital TDMA	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	432	3.870.800	1.672.185.600
TOTAL:								**1.672.185.600**

LOTE N° 2 Cuna Cargador de Batería para Radio Portátil VHF digital TDMA								
Item*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1	Cuna Cargador de Batería para Radio Portátil VHF digital TDMA	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	50	463.000	23.150.000
TOTAL:								**23.150.000**

Lic. Marta Benítez Morínigo
Tesorera de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Dionisio A. Marelys Verón
Asesor Jurídico
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sanjubi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.